

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIRECCION GENERAL MARÍTIMA

NIT. 830.027.904-1

Carrera 54 No. 26 – 50 CAN, Bogotá Colombia PBX (57-1) 220 0490

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES MENSUALES**

A CORTE 31 DE MAYO 2020

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928660 km². equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURIDICA

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

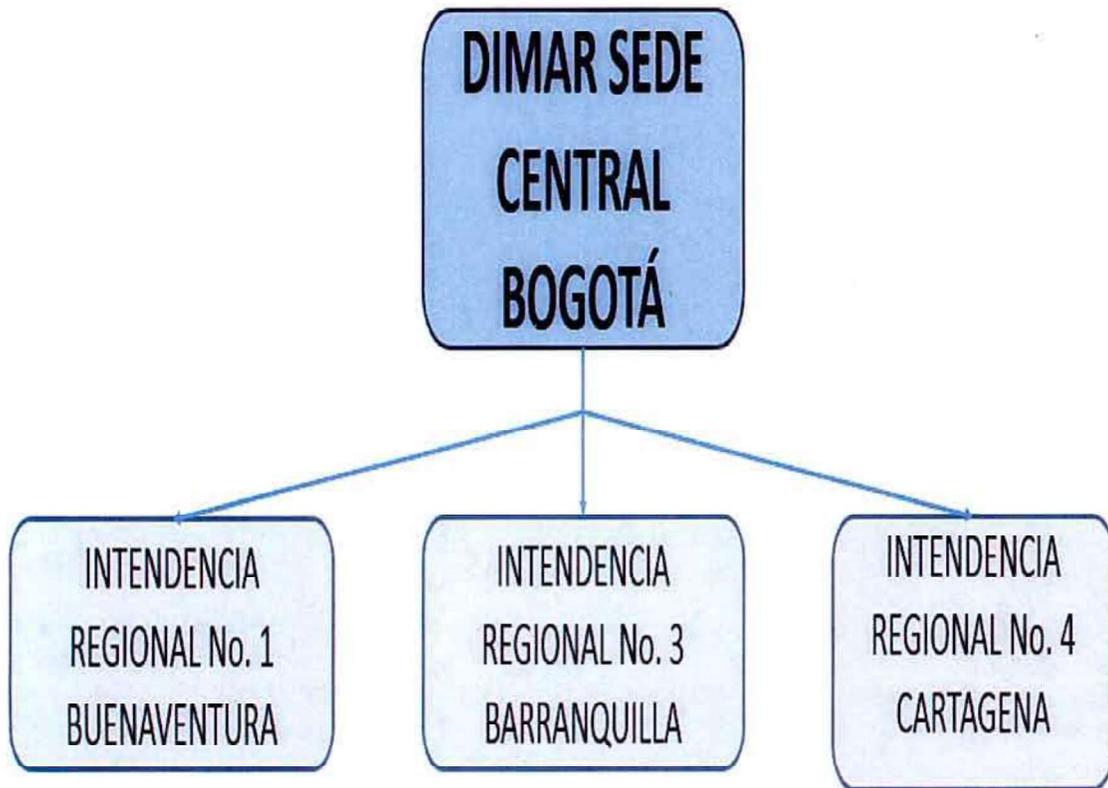
De acuerdo al Decreto 1705 de Agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de Diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Según resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1 numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo Interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional N. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la DIMAR consolida estas tres Intendencias con la sede central de Bogotá para brindar una sola informacion contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



DIMAR como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable a la entidad contable pública Ministerio de Defensa Nacional-MDN, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del Grupo Denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de febrero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

MISION

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

VISIÓN

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

INTENCION

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítima y fluviales.

VALORES

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

ESTRUCTURA

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

DIMAR desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DE PUERTO**

DIMAR ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

INTENCION

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Aumentar los niveles de seguridad integral
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios
- Gestión efectiva de la seguridad integral marítima fluvial
- Brindar la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por la Ley
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con usuarios
- Mejorar el conocimiento de los Stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas
- Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de autoridad marítima
- Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TICS para comunicación, integración, gestión, y oferta de servicios
- Desarrollar la gestión normativa
- Lograr la sostenibilidad financiera

ENTIDAD EN MARCHA

No se presenta hechos que comprometen la continuidad de la entidad.

NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE

2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y

Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entidades contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

Cuentas por cobrar

La DIRECCION GENERAL MARITIMA considera reconocer en la contabilidad de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la perdida incurrida basada en el conocimiento del tercero para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene un comité en el Ministerio de Defensa de cartera que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Inventarios

Reconocimiento inicial Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por DIRECCION GENERAL MARITIMA, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la Liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomara el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo incluye el precio de adquisición y todos los -tos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una 5 extensión de la vida Útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada

linealmente durante la vida Útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 40 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 15 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida Útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas a la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al términos del arrendamiento, el que sea menor.

Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

Intangibles

Medición Inicial Para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición Posterior Para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizara el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias Las licencias tienen una vida Útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de Línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida Útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

Beneficios a Empleados

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la DIRECCION GENERAL MARITIMA a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La DIRECCION GENERAL MARITIMA entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizada el método de unidad de crédito proyectada.

Cuentas por pagar

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efecto de presentación los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Cuentas por pagar al Costo.

Cuentas de Orden

La DIRECCION GENERAL MARITIMA registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Otros Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los ingresos se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento Gastos

La DIRECCION GENERAL MARITIMA reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIEZGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE

El proceso contable de La Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

De orden administrativo:

En los aspectos relacionados con SIIF:

Se implementó el SIIF II según circular 039 del 19 de febrero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente el SIIF II no maneja el módulo de activos fijos e inventarios.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los Gastos Pagados por Anticipado – Seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

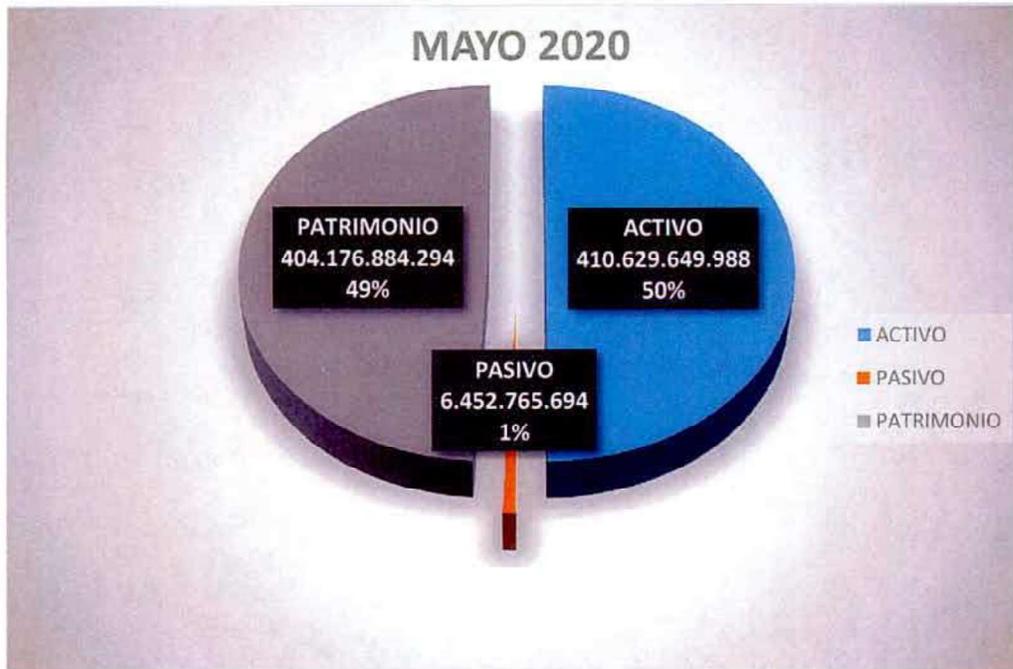
Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las unidades regionales, obtener estados financieros individuales con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Teniendo en cuenta el Decreto 2785 del 30 de Abril de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

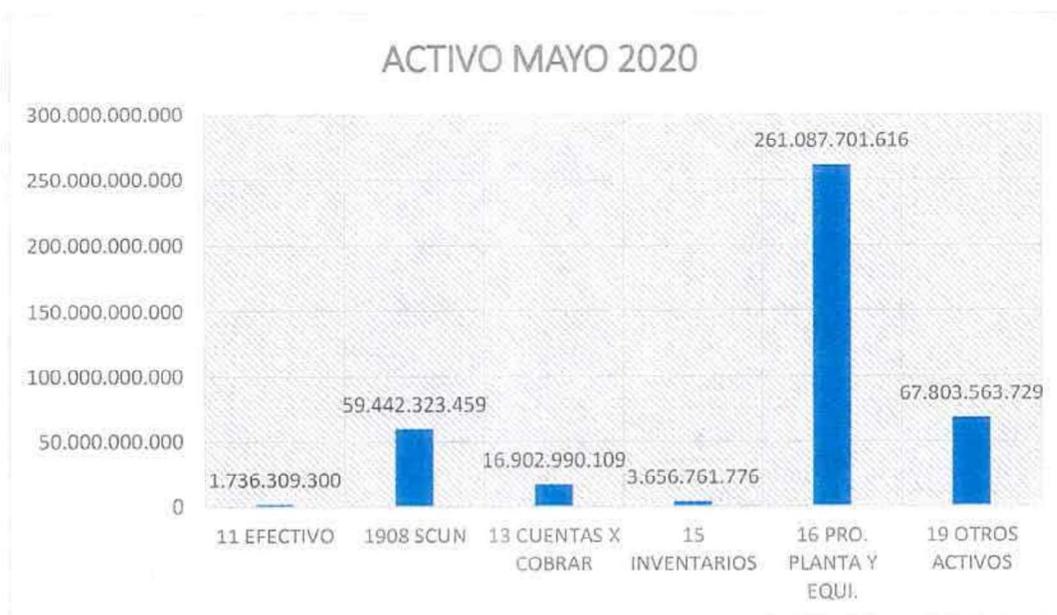
1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

COMPOSICION DEL BALANCE GENERAL



CLASE	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
ACTIVO	409.141.018.315	410.629.649.988	1.488.631.673	0%	100%
PASIVO	6.270.493.801	6.452.765.694	182.271.893	3%	2%
PATRIMONIO	402.870.524.514	404.176.884.294	1.306.359.780	0%	98%

a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



CLASIFICACION DEL ACTIVO					
CLASE	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
11 EFECTIVO	1.861.298.611	1.736.309.300	-124.989.312	-6,72%	0,4%
1908 SCUN	54.248.106.355	59.442.323.459	5.194.217.104	9,57%	14%
13 CUENTAS X COBRAR	17.576.998.426	16.902.990.109	674.008.317	-3,83%	4%
15 INVENTARIOS	3.579.208.040	3.656.761.776	77.553.736	2,17%	1%
16 PRO. PLANTA Y EQUI.	254.334.833.604	261.087.701.616	6.752.868.012	2,66%	64%
19 OTROS ACTIVOS	77.540.573.279	67.803.563.729	9.737.009.550	-12,56%	17%
ACTIVO TOTAL	409.141.018.315	410.629.649.988	1.488.631.673	0,36%	100%

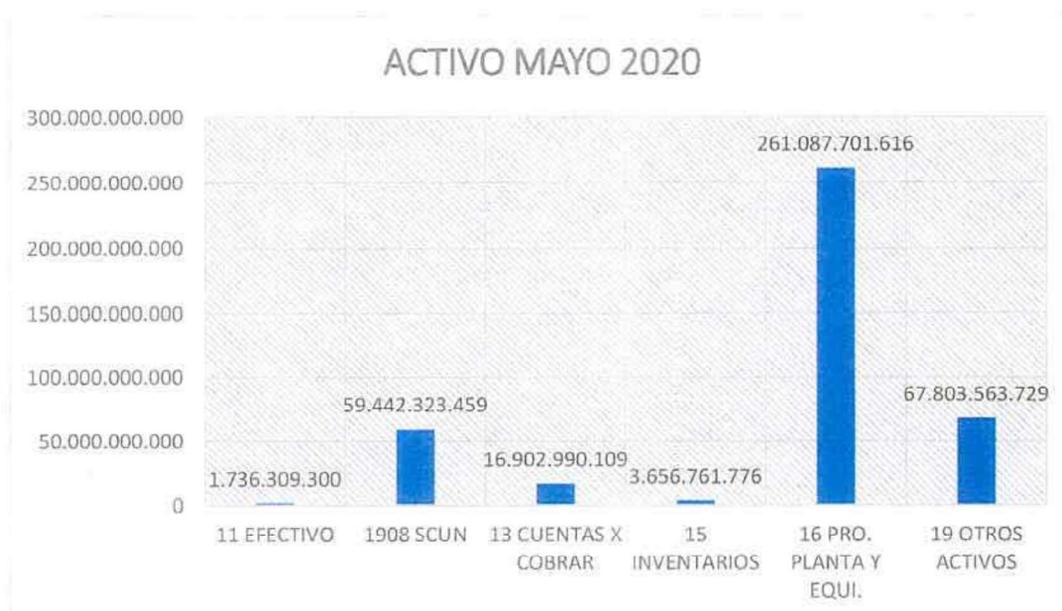
El Activo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de Mayo de 2020 asciende a \$ 410.629.649.988 pesos, con una variación del 0,36% frente al corte anterior, este aumento de \$ 1.488.631.673; corresponde a principalmente a la adquisición de propiedad planta y equipo por \$ 6.752.868.012 de los activos que representa un 64% del total de los activos de la DIMAR, el incremento obedece principalmente por concepto de pagos al contrato y legalización de anticipos CTO- 171-SUBAFIN-2019 por valor de 8.725.000.000,00 al BUQUE BALIZADOR, y la SCUN que corresponde a principalmente a los recaudos \$ 5.194.217.104 de los recursos percibidos en las cuentas de la DIMAR por

concepto de SEMAR, FONDEO y Trámites y Servicios, los cuales son trasladados para el cierre del mes de Abril y a la Cuenta Única Nacional, quedando con un porcentaje de participación del 14% en el total del activo.

La disminución de otros activos por valor de \$ 9.737.009.550 con una variación porcentual del -12,56% corresponde a la legalización de los anticipos otorgados a COTECMAR de los contratos CTO- 171-SUBAFIN-2019 del BUQUE BALIZADOR y CTO-335 mantenimiento de los buques.

Propiedad Planta y Equipo este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 64% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima.



NOTA 1 - Grupo - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de este grupo es de \$ 1.736.309.300 de pesos a corte 31 de Mayo de 2020, que corresponde al 0,4% del total del activo de la entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	GRUPO	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.1	EFFECTIVO	1.861.298.611	1.736.309.300	-124.989.312	-6,72%	100%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.842.854.084	1.717.864.773	-124.989.312	-6,78%	100%
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0%

En cuanto a la cuenta 11.10.05 "**Cuentas Corrientes**": refleja una disminución de \$ - 124.989.312 de pesos, al cierre de Mayo 31 de 2020; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para Mayo se reciben de manera oportuna los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como autoridad marítima nacional.

Por otra parte, la cuenta 11.32.10, denominada "**Depósitos en Instituciones Financieras**", cuenta con un saldo de \$ 18.444.527 de pesos a Mayo 31 del 2020, allí se reclasificaron las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 19.09.03 denominada "**Depósitos Judiciales**", lo anterior de acuerdo a los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes a la fecha y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente se ve las características actuales de cada uno de ellos:

CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1-BANCO AGRARIO INIRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA-EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4-BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COBRO COACTIVO POR \$338.127.376,00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE DECISION QUIEN REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUTA PARTE DE PENSIONES
TOTAL			18.444.527,00		

AÑO EMBARGO: 2011

CUENTA CORRIENTE: 0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO - INIRIDA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: CIELO MARIA FIGUEROA RADA

JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO: TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA- EJECUTIVO LABORAL

VALOR EMBARGADO: \$ 1.570.740,00

ESTADO DEL PROCESO: CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO

GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante coordinadora grupo procesos ordinarios MINDEFENSA con oficio 29201200169 enero 31 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del banco de occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

AÑO EMBARGO: 2011

CUENTA CORRIENTE: 03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO

NOMBRE DEL DEMANDANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO: COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA

VALOR EMBARGADO: \$ 16.873.787,00

ESTADO DEL PROCESO: CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DECISIÓN QUIEN REINTEGRA DINEROS.

GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra MINDEFENSA, proceso radicado ante Director Asuntos Legales MINDEFENSA con oficio 29201200530 febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

NOTA 2 – Grupo - 13 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este grupo es de \$ 16.902.990.109de pesos a Mayo 31 del 2020, que equivale al 4% del total del activo, con una variación del -2,11 % con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de \$ 363.819.290 de pesos.

CÓDIGO	GRUPO	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	17.576.998.426	16.902.990.109	674.008.317	-3,83%	100%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.856.613.897	10.214.512.764	642.101.133	-5,91%	60%
1.3.11.01	Tasas	5.055.482.843	4.517.560.243	537.922.600	-10,64%	44%
1.3.11.03	Intereses	846.251.977	861.462.094	15.210.117	1,80%	8%
1.3.11.04	Administrativas y fiscales	4.954.879.077	4.835.490.427	-119.388.650	100,00%	47%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	4.650.579.686	4.618.672.503	31.907.184	-0,69%	27%
1.3.37.12	Otras transferencias	4.650.579.686	4.618.672.503	31.907.184	-0,69%	100%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.037.206.962	4.037.206.962	0	0,00%	24%
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.037.206.962	4.037.206.962	0	0,00%	100%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	1.967.402.120	1.967.402.120	0	0,00%	-12%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.967.402.120	1.967.402.120	0	0,00%	100%

En la cuenta 1.3.11.01 "**Tasas**" se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$ 4.517.560.243 de pesos a Mayo 31 del 2020, con una variación relativa del -10,64% que equivale a una disminución de \$ 537.922.600 de pesos, con relación al saldo inicial del periodo.

La disminución en la cartera se debe a retroalimentar y reactivar las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, donde consiste en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serian incluidos en el informe "Boletín de Deudores Morosos del Estado" si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.04 "**Administrativas y Fiscales**" (Administrativas y fiscales acuerdo a Circular 313 Alcance circular 276 Procedimiento Responsabilidades administrativas) reemplazo a la "**multas**", esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004, para el mes de Mayo esta cuenta presenta un saldo de \$ 4.835.490.427, con una disminución en \$ -119.388.650 correspondiente al recaudo de las capitanías.

En cuanto a la cuenta 1.3.37.12 "Otras transferencias", aquí se refleja el saldo inicial de ejecución presupuestal para proyectos de regalías. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1530 del 2012, donde manifiesta que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, y que en sesión presidencial del 22 de Mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó en OCAD Regional para el departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$ 7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – RENDIMIENTOS Financieros del Sistema General de Regalías; así mismo, en la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: "**ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO**", en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutara de la siguiente manera:

Entidad ejecutora	Tipo de entidad	Concepto	Tipo de Recurso	Valor
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Contrapartida	Nación - En especie	\$ 1.780.605.200
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Ejecución contrataciones para cumplimiento objetivos del Proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 5.521.069.550
Departamento de Nariño	Departamentos	Contratación Interventoría del proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 566.239.250
TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO				\$ 7.867.914.000

Por lo anterior, mediante resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$ 5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de Proyecto de inversión aprobadas por la OCAD DE LA Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR, para el mes de febrero no presenta movimiento. En el mes de Mayo de 2020 presenta un saldo de \$ 4.618.672.503 presenta

una disminución del 0,69%, en este mes continuando con su ejecución por valor de \$ 31.907.184.

En cuanto a la cuenta 1.3.85.90 "Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo", aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que haciende a \$ 4.037.206.962 de pesos.

NOTA 3 - Grupo 15 - INVENTARIOS

El saldo de este grupo es de \$ 3.656.761.776 de pesos a Mayo 31 del 2020, que equivale al 1% del total del activo, con una variación del 2,17% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un incremento de \$ 77.553.736 de pesos.

Este incremento corresponde especialmente a la adquisición de combustible por valor de \$ 133.859.123 adquirida a la agencia logística, las disminuciones obedecen a la mayoría a que a los almacenes de la DIMAR sacaron al servicio elementos o traslados entre los almacenes acuerdo a las siguientes reglas:

- Sociedad 6000, sede central, lo más representativo salidas al servicio de papelería y útiles de escritorio por valor de 1.564.526
- Sociedad 6010, Buenaventura, lo más representativo son los víveres y rancho para el posterior abastecimiento de las unidades a flote, repuestos, elementos y accesorios de aseo, adquisición de toner por valor de \$4.308.00 elementos y materiales para la construcción; traslados para CP4 Y CP7 de materiales para mantenimiento general y material para las unidades adscritas por valor de 8.313.572.
- Sociedad 6020, El saldo de esta cuenta es de \$112.240.652,92, correspondiente al 1% del valor total del activo, presentando una variación por valor de -\$66.486.884,64 con una variación porcentual equivalente al -37,20% lo anterior debido a que, durante el presente periodo se realizaron salidas de bienes de consumo y traslados del almacén general con destino a las unidades adscritas administrativamente al GINRED3 para la operatividad de las mismas por los siguientes rubros: Repuestos por valor de \$2.679.000,00 correspondientes a traslado de unos cabos a INRED-1, Dotación a trabajadores por valor de \$5.804.007,05 por concepto de dotación civil a INRED3 y Capitanía de Barranquilla, Combustibles y lubricantes para INRED-3 por valor de \$395.920,58, Elementos y materiales para construcción correspondientes a traslados de una concertina a la capitanía de puerto de Providencia por la suma de \$10.000.000,00, traslado de unos cabos a INRED-1 por la suma de \$6.932.000,00, traslado de 6 aros salvavidas a INRED-1 por la suma de \$2.380.952,38, traslado de 2 aros salvavidas al 5KTY de Isla Morro por la suma de \$793.650,79, traslado de 2 aros salvavidas al 5KTK de Isla Tesoro por la suma de \$793.650,79 y traslado de 2 aros salvavidas a SEMAB por la suma de \$793.650,79. Equipo de alojamiento y campaña por valor de \$31.556.492,97 correspondiente a traslados de banderas a INRED-4 por valor de \$11.757.200,00, elementos de ferretería por valor de \$1.047.200 asignados a la capitanía de Puerto de Providencia, \$1.047.200 asignados a la capitanía de Puerto de San Andres, \$285.600 signados al 5KTK de Isla Tesoro

y traslado de colchones por valor de \$6.779.099,92 a la capitania de Riohacha, \$4.879.200,04 a la ECTM CP4, \$1.219.800,01 a la ECTM CP3 y entrega de chalecos salvavidas a SEMAB por valor de \$4.541.193,00.

- Sociedad 6030 Cartagena, El saldo de esta cuenta es de \$432.084.734,05, correspondiente al 0,52% del valor total del activo, presentando una variación positiva por valor de \$1.047.200,00, lo anterior debido a que, durante el presente periodo, ingresaron al almacén bienes de consumo viveres y rancho con destino a las unidades a flote por valor de \$54.228.260,00. Así mismo se realizaron salidas de bienes de consumo del almacén general con destino a las unidades adscritas administrativamente al GINRED4 para la operatividad de las mismas por valor de 53.181.060,00. Estos inventarios corresponden a los elementos que son consumidos con ocasión de la prestación del servicio de apoyo logístico del GINRED4 y por las unidades Operativas administrativamente adscritas que conforman esta intendencia, el valor de adquisición corresponde al valor pagado en los contratos de compra de dichos bienes.

La entidad cuenta con el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes, actualizado mediante resolución 9529 de diciembre 26 de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

CÓDIGO	GRUPO	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.5	INVENTARIOS	3.579.208.040	3.656.761.776	77.553.736	2,17%	100%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.579.208.040	3.656.761.776	77.553.736	2,17%	100%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	1.970.759	1.970.759	0	0,00%	0%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	4.244.592	4.244.592	0	0,00%	0%
1.5.14.09	Repuestos	806.677.299	805.925.343	-751.956	-0,09%	22%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	8.218.932	8.166.733	-52.199	-0,64%	0%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	506.361.171	500.474.507	-5.886.664	-1,16%	14%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	1.285.760	1.285.760	0	0,00%	0%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	1.386.535.211	1.520.394.334	133.859.123	9,65%	42%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	259.755.510	250.033.688	-9.721.822	-3,74%	7%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	151.802.001	118.865.108	-32.936.893	-21,70%	3%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	452.356.804	445.400.951	-6.955.852	-1,54%	12%

La cuenta 1.5.14.09 "**Repuestos**", tiene una variación durante el periodo de Mayo de \$ -751.956 de pesos, esta cuenta equivale al 22% del total de los inventarios; dicha disminución se debe a la salida por parte del almacén de Buenaventura por salida de repuestos para mantenimiento de instalaciones.

La cuenta 1.5.14.21 "**Dotación a trabajadores**", tiene una variación durante el periodo de \$ -5.886.664 de pesos, esta cuenta equivale al 14% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida al servicio de dotación al personal civil que fue recibido al finalizar diciembre de 2019.

Así mismo, la cuenta 1.5.14.23 "**Combustibles y lubricantes**", la cual tiene una variación durante el periodo de \$ 133.859.123 de pesos con un incremento del 9,65 %, y esta cuenta equivale al 42% del total de la cuenta de inventarios; este incremento obedece a la adquisición de combustible a la agencia logística y que posteriormente se dará salida de los almacenes de las intendencias regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

La cuenta 1.5.14.24 "**Elementos y materiales para la construcción**", tiene una variación durante el periodo de \$ -9.721.822 de pesos, esta cuenta equivale al 7% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida al servicio de otros materiales para la construcción del almacén ubicado en la Intendencia Regional de Buenaventura de repuesto para mantenimiento de las unidades a flote.

La cuenta 1.5.14.25 "**Equipo de alojamiento y campaña**", esta cuenta tiene una variación durante mayo de -32.936.893 equivalentes al -21,70% y representa el 3% del total de la cuenta de inventarios; la disminución obedece a SALIDA MATERIAL-5KLP-BANDERAS INRD3 Barranquilla.

La cuenta 1.5.14.90 "**Otros materiales y suministros**", la cual tiene una variación durante el periodo de \$ -6.955.852 de pesos, esta cuenta equivale al 12% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida al servicio de elementos de papelería, útiles de escritorio con el fin se abastecer a los funcionarios de la sede central e Intendencias Regionales para el mes de mayo 2020 y salida de materiales para material de ARC Caribe y ARC Roncador.

NOTA – 4 - Grupo 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de este grupo es de \$ 261.087.701.616 de pesos a Mayo 31 del 2020, este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 64% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Mayo - 2020

La Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial, SIIF Nación; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	GRUPO	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	254.334.833.604	261.087.701.616	6.752.868.012	2,66%	100%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	6%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	299.320.700	299.320.700	0	0,00%	0%
1.6.15.01	Edificaciones	299.320.700	299.320.700	0	0,00%	100%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	23.122.000.000	31.847.000.000	8.725.000.000	37,73%	12%
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	497.000.000	497.000.000	0	0,00%	2%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	22.625.000.000	31.350.000.000	8.725.000.000	38,56%	98%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.250.266.527	623.875.644	-626.390.883	-50,10%	0,2%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	46.660.868	46.660.868	0	0,00%	7%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	125.000.000	125.000.000	0	0,00%	20%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	197.261.276	58.061.243	-139.200.033	-70,57%	9%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	775.727.111	348.536.262	-427.190.850	-55,07%	56%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	69.945.000	9.945.000	-60.000.000	-85,78%	2%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	19.272.271	19.272.271	0	0,00%	3%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	16.400.000	16.400.000	0	0,00%	3%
1.6.37	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	253.994.533	174.663.833	-79.330.700	-31,23%	0%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	4.328.247	4.328.247	0	100,00%	2%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	71.844.693	71.844.693	0	0,00%	41%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	142.280.593	62.949.893	-79.330.700	-55,76%	36%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	35.541.000	35.541.000	0	0,00%	20%
1.6.40	EDIFICACIONES	112.667.068.385	112.667.068.385	0	0,00%	43%
1.6.40.01	Edificios y casas	74.026.374.377	74.026.374.377	0	0,00%	66%
1.6.40.02	Oficinas	8.814.377.387	8.814.377.387	0	0,00%	8%
1.6.40.04	Locales	1.415.212.336	1.415.212.336	0	0,00%	1%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables

Mayo - 2020

1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962	58.081.962	0	0,00%	0%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	232.614.833	232.614.833	0	0,00%	0%
1.6.40.18	Bodegas	964.556.659	964.556.659	0	0,00%	1%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	11%
1.6.40.90	Otras edificaciones	10.486.188.655	10.486.188.655	0	0,00%	9%
1.6.45	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	740.381.110	740.381.110	0	0,00%	0%
1.6.45.01	Plantas de generación	222.614.000	222.614.000	0	0,00%	30%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	35%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	35%
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	865.841.906	865.841.906	0	0,00%	0%
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	71%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	13.063.767.703	12.825.120.703	-238.647.000	-1,83%	5%
1.6.55.01	Equipo de construcción	322.711.561	322.711.561	0	0,00%	3%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	8.332.029.831	8.104.732.831	-227.297.000	-2,73%	63%
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	69.459.933	69.459.933	0	0,00%	1%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	552.517.755	541.167.755	-11.350.000	-2,05%	4%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.788.428.157	1.788.428.157	0	0,00%	14%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	179.359.309	179.359.309	0	0,00%	1%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	925.905.695	925.905.695	0	0,00%	7%
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	645.787.436	645.787.436	0	0,00%	5%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	205.606.729	205.606.729	0	0,00%	2%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	24.550.701.727	24.550.701.727	0	0,00%	9%
1.6.60.01	Equipo de investigación	21.790.861.897	21.790.861.897	0	0,00%	89%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	2.664.643.154	2.664.643.154	0	0,00%	11%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	53.096.339	53.096.339	0	0,00%	0%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Mayo - 2020

1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	7.869.146.248	7.995.322.357	126.176.109	1,60%	3%
1.6.65.01	Muebles y enseres	6.941.983.375	7.068.159.484	126.176.109	1,82%	88%
1.6.65.02	Equipo y maquina de oficina	823.690.538	823.690.538	0	0,00%	10%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	103.472.334	0	0,00%	1%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	89.078.470.278	89.484.508.147	406.037.869	0,46%	34%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	46.894.371.910	47.265.976.076	371.604.166	0,79%	53%
1.6.70.02	Equipo de computación	17.234.928.881	17.269.362.584	34.433.703	0,20%	19%
1.6.70.04	Satélites y antenas	1.082.431.691	1.082.431.691	0	0,00%	1%
1.6.70.05	Equipos de radares	1.322.198.389	1.322.198.389	0	0,00%	1%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	22.544.539.407	22.544.539.407	0	0,00%	25%
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	15.116.444.718	15.176.444.718	60.000.000	0,40%	6%
1.6.75.02	Terrestre	3.086.993.944	3.086.993.944	0	0,00%	20%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	7.915.748.485	7.975.748.485	60.000.000	0,76%	53%
1.6.75.05	De tracción	903.401.625	903.401.625	0	0,00%	6%
1.6.75.06	De elevación	2.820.300.663	2.820.300.663	0	0,00%	19%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	3%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	742.399.721	742.399.721	0	0,00%	0%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	586.282.799	586.282.799	0	0,00%	79%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	153.319.922	153.319.922	0	0,00%	21%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	49.845.930.011	51.465.907.395	-1.619.977.383	3,25%	-20%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

La cuenta 1.6.20 "bienes muebles en bodega" presenta un saldo de 31.847.000.000 que representa un 12% de los activos, pero con una variación positiva de 8.725.000.000, el incremento obedece principalmente por concepto de pagos al contrato y legalización de anticipos CTO- 171-SUBAFIN-2019 por valor de 8.725.000.000,00 al BUQUE BALIZADOR.

La cuenta 1.6.35 "**bienes muebles en bodega**" presenta un saldo de 623.875.644 que representa un 0,2% de los activos, pero con una variación negativa de \$ -626.390.883, dentro del más representativo encontramos la salida a las Intendencias de la INRED 1 de LINTERNAS MARINAS M860.

La cuenta 1.6.37 "**propiedad planta y equipo no explotado**" presenta un saldo de 174.663.833 que representa un 0,50 % de los activos y presenta una disminución del \$ -79.330.700, obedece a traslado a elementos dados de baja acuerdo a la Resolución baja 001 2020 en INRED 4 Cartagena.

La cuenta 1.6.40 "**Edificaciones**", revela un saldo de \$ 112.667.068.385 de pesos, que equivale al 44% del total del grupo, su saldo se ha mantenido durante los últimos meses.

Lo anterior, principalmente se evidencia en el movimiento de la subcuenta 1.6.40.01 "**Edificios y casas**", el saldo de esta cuenta es de \$ 74.026.374.377 de pesos a Mayo 31 del 2020, representa el 43% del total de la cuenta de EDIFICACIONES, aquí se registran los valores correspondientes a los bienes inmuebles a nombre de la Dirección General Marítima, entre otros está el edificio de la sede central de la DIMAR en Bogotá, el edificio de la Capitanía de Puerto de Barranquilla dentro del complejo Las Flores, al igual que el Auditorio, el edificio de la capitanía e intendencia regional de Buenaventura; es de aclarar por otra parte que este aumento se debe al reconocimiento del avalúo que poseían dichos bienes, el cual con la implementación de las NICSP se les incorporo a los mismos. Esta cuenta no tuvo ninguna variación con relación al mes anterior.

La cuenta 1.6.55 "**Maquinaria y equipo**", tiene un saldo de \$ 12.825.120.703 de pesos, que equivalen al 5% del total del grupo, con una disminución de \$ -238.647.000 correspondiente especialmente a bienes dados de baja acuerdo a Resolución de baja 001 2020 en Cartagena INRED 4 entre otros elementos MOTOGENERADOR DIESEL, COMPRESORE CARRIER MODELO 5H60.

La cuenta 1.6.60 "**Equipo Médico y Científico**", tiene un saldo de \$ 24.550.701.727 de pesos, que equivalen al 10% del total del grupo, su saldo se mantiene sin variaciones con relación a abril 2020.

La cuenta 1.6.65 "**Muebles, enseres y equipos de oficina**", tiene un saldo de \$ 7.995.322.357 de pesos, que equivalen al 3% del total del grupo, su saldo presenta un incremento de 126.176.109, correspondiente a la adquisición de muebles para la INRED 1 Buenaventura a SEMAP.

La cuenta 1.6.70 "**Equipos de Comunicación y Computación**", tiene un saldo de \$ 89.484.508.147 de pesos, que equivale al 34% del total del grupo, con un incremento de \$ 406.037.869 debido al traslado a las unidades de la INRED 1 Buenaventura por concepto LINTERNAS MARINAS M860

La cuenta 1.6.75 "**Equipo de transporte, Tracción y Elevación**", tiene un saldo de \$ 15.176.444.718 de pesos, que equivale al 6% del total del grupo, presenta un incremento de \$ 60.000.000 correspondiente a INRED 3 Barranquilla de 2 MOTOR FUERA DE BORDA 115 HP-4T

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable 1685 "Depreciación acumulada (CR)" cuyo saldo al final del mes de Abril es de \$ - 49.845.930.011 de pesos, que representa el -20% del total de los Activos de la entidad, presenta un aumento de \$ - 1.767.643.745, dicha variación equivale al 3,68%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas a las que hace referencia y con las políticas de depreciación adoptadas por la entidad.

NOTA – 5 - Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

El grupo "Otros activos", tiene una participación del 17% del total de los activos de la DIMAR, y estos equivalen a \$ 127.245.887.188 de pesos, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Recursos entregados en administración e intangibles, así:

Código	Grupo	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
1.9	OTROS ACTIVOS	131.788.679.635	127.245.887.188	4.542.792.446	-3,45%	100%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	67.506.223.087	57.676.820.583	9.829.402.504	-15%	45%
1.9.05.01	Seguros	1.411.844.452	1.235.303.137	176.541.315	-13%	2%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	72.312.727	53.587.702	18.725.025	-26%	0%
1.9.05.14	Bienes y servicios	66.022.065.908	56.387.929.743	9.634.136.165	-15%	98%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	8.575.989.633	8.721.043.759	145.054.126	2%	7%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	8.575.989.633	8.721.043.759	145.054.126	2%	100%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	54.248.106.355	59.442.323.459	5.194.217.104	10%	47%
1.9.08.01	En administración	54.248.106.355	59.442.323.459	5.194.217.104	10%	100%
1.9.70	INTANGIBLES	1.949.794.541	1.949.794.541	0	0%	2%
1.9.70.07	Licencias	1.740.220.541	1.740.220.541	0	0%	89%
1.9.70.08	Software	209.574.000	209.574.000	0	0%	11%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	491.433.982	544.095.154	52.661.172	11%	0%
1.9.75.07	Licencias	439.084.926	483.874.959	44.790.033	10%	89%
1.9.75.08	Software	52.349.056	60.220.194	7.871.139	15%	11%

La cuenta 1.9.05 "Bienes y servicios pagados por anticipado", está principalmente constituida por las siguientes:

La subcuenta 1.9.05.01 "Seguros", presenta un saldo a Mayo 31 de 2020 de \$ 1.235.303.137 de pesos, con una participación dentro del grupo del 2%, con una disminución de -\$ 176.541.315 correspondiente a la amortización de los seguros de la DIMAR.

La subcuenta 1.9.05.14 "**Bienes y servicios**", presenta un saldo a Mayo 31 de 2020 de \$ 56.387.929.743 de pesos, con una participación dentro del grupo del 98%, tiene efecto con lo relacionado en el contrato interadministrativo No. 335-SUBAFIN-2019 celebrado por la Dirección General Marítima con "La Corporación de Ciencia y Tecnología Para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial – COTECMAR, para la adquisición de un Buque Científico de acuerdo a especificaciones técnicas; referente a este contrato, se efectuó un pago anticipado por valor de \$ 81.948.467.190.

DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	VALOR
SEDE PAL-BOGOTA	COTECMAR - MTO UNIDADES A FLOTA	CTO 335 23/12/2019	55.723.467.190
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA - SISTEMA INTEGRADO TRÁFICO MARÍTIMO	CTO 220 14/08/2019	583.200.000
INRED 4-CGENA	MACROSEARCH SAS	CTO 216 07-05-2020	40.352.453
	INSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S A S	CTO 215 29-04.2020	40.910.100
TOTAL			56.387.929.743

La subcuenta 1.9.06.04 "**Anticipo para adquisición de bienes**", presenta un saldo a Mayo 31 de 2020 de \$ 8.721.043.759 de pesos, con una participación dentro del grupo del 100%, son los anticipos que se otorgan a los contratistas y su discriminado es:

DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	VALOR
SEDE PAL-BOGOTA	COTECMAR - MTO UNIDADES A FLOTA	CTO 335 23/12/2019	55.723.467.190
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA - SISTEMA INTEGRADO TRÁFICO MARÍTIMO	CTO 220 14/08/2019	583.200.000
INRED 4-CGENA	MACROSEARCH SAS	CTO 216 07-05-2020	40.352.453
	INSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S A S	CTO 215 29-04.2020	40.910.100
TOTAL			56.387.929.743

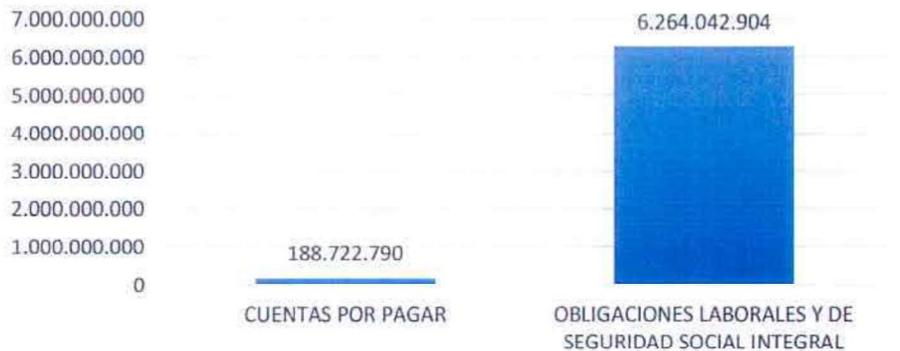
La cuenta 1.9.08 "**Recursos entregados en administración**", a través de la subcuenta 1.9.08.01 "**En administración**", cuyo saldo alcanza \$ 59.442.323.459 de pesos, a 31 de Mayo de 2020, representa el 10% del total del grupo; en esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo

de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta 1.9.70 “Intangibles”, presenta un saldo de \$ 1.949.794.541 de pesos, que corresponde al 1% del total de las cuentas del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima, no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO

COMPOSICIÓN DEL PASIVO MAYO 2020



GRUPO	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
CUENTAS POR PAGAR	168.636.404	188.722.790	20.086.386	11,91%	3%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.101.857.397	6.264.042.904	162.185.507	2,66%	97%
TOTAL PASIVO	6.270.493.801	6.452.765.694	182.271.893	2,91%	100

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de Mayo de 2020 es de \$ 6.452.765.694 de pesos, con una variación del 2,91% frente al corte anterior, este incremento es equivalente a \$ 182.271.893 de pesos y tiene efecto en lo relacionado en el aumento de los pasivos laborales por la DIMAR en cumplimiento de sus obligaciones por beneficios a empleados.

NOTA – 6 - Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 3% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 188.722.790 de pesos, al 31 de Mayo de 2020 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CÓDIGO	GRUPO	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	168.636.404	188.722.790	20.086.386	11,91%	100
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	74.114.001	47.437.368	-26.676.633	-35,99%	25%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0	8.883.414	8.883.414	0,00%	19%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	62.326.338	18.091.798	-44.234.540	-70,97%	38%
2.4.07.22	Estampillas	11.787.663	13.124.267	1.336.604	11,34%	28%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0	7.337.889	7.337.889	100,00%	15%
2.4.24	DESCUENTO DE NOMINA	3.220.439	0	-3.220.439	-100,00%	0%
2.4.24.11	Embargos judiciales	3.220.439	0	-3.220.439	-100,00%	100,0%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	90.975.828	140.678.236	49.702.408	54,63%	75%
2.4.36.03	Pagado	1.465.180	733.988	-731.192	-49,90%	1%
2.4.36.05	Retenido	5.287.680	63.875.830	58.588.150	1108,01%	45%
2.4.36.06	Pagado	11.171.859	9.109.723	-2.062.136	-18,46%	6%
2.4.36.08	Retenido	1.794.648	3.026.640	1.231.992	68,65%	2%
2.4.36.15	Pagado (db)	19.009.363	19.037.817	28.454	0,15%	14%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por compras	13.874.210	12.603.119	-1.271.091	-9,16%	9%
2.4.36.26	Pagado	1.924	155.854	153.930	8000,52%	0%
2.4.36.27	Retenido	38.370.964	29.124.507	-9.246.457	-24,10%	21%
2.4.36.30	Impuesto solidario por el covid 19	0	1.478.338	1.478.338	100,00%	1%
2.4.36.31	Aporte solidario voluntario por el covid 19	0	1.532.420	1.532.420	100,00%	1%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	326.136	607.186	281.050	86,18%	0%
2.4.90.51	Servicios públicos	0	607.186	607.186	100,00%	0%
2.4.90.55	Servicios	326.136	0	-326.136	-100,00%	0%

La cuenta 2.4.07 "Recursos a favor de terceros", a 31 de Mayo presenta un saldo de \$47.437.368 de pesos, que corresponde al 25% del total de las cuentas del grupo, su saldo se concentra en la Subcuenta 2.4.07.20 "Recaudos por clasificar", allí se registran los documentos de recaudo correspondientes a los ingresos generados por las Capitanías de Puerto, presenta una participación del 38% del grupo, el cual obedece a documentos pendientes por clasificar por valor de \$18.091.798 correspondiente a documentos de Mayo 2020.

La cuenta 2.4.36 "Retención en la fuente e impuesto de timbre" a 31 de Mayo, tiene un saldo de \$ 140.678.236 de pesos y está constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que corresponde a la sede central de la DIMAR en Bogotá y sus

Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial. En el mes de mayo evidencian una participación del 75% de las cuentas por pagar.

La cuenta 2.4.90 "Otras cuentas por pagar" a 31 de Mayo tiene un saldo de \$607.186, representando el 0,5% del total del grupo, allí se reconocen obligaciones por diferentes conceptos, entre otros, aportes parafiscales, servicios públicos, suscripciones, viáticos y gastos de viaje, arrendamientos.

NOTA – 7 - Grupo 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El grupo de Beneficios a empleados, tiene una participación del 97% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 6.264.042.904 de pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CÓDIGO	GRUPO	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.101.857.397	6.264.042.904	162.185.507	2,66%	100%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	818.802.633	1.018.644.463	199.841.830	24%	16%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	95.481.262	109.280.556	13.799.294	14%	11%
2.5.11.06	Prima de servicios	348.924.289	439.625.022	90.700.732	26%	43%
2.5.11.07	Prima de navidad	352.590.944	443.291.677	90.700.732	26%	44%
2.5.11.09	Bonificaciones	21.806.137	26.447.209	4.641.071	21%	3%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.283.054.764	5.245.398.441	-37.656.323	-0,71%	84%
2.5.12.02	Primas	3.928.475.709	3.902.819.386	-25.656.323	-0,65%	74%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.354.579.055	1.342.579.055	-12.000.000	-0,89%	26%

La cuenta 2.5.11 de "Beneficios a los empleados a corto plazo", registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

Al cierre del mes de Mayo de 2020 la cuenta registra un saldo de \$ 1.018.644.463 de pesos, que representa el 16% del saldo del grupo y evidencia un aumento de \$ 199.841.830 de pesos.

La cuenta 2.5.12 "Beneficios a los empleados a largo plazo", representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconoce en esta cuenta corresponden

principalmente prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre del mes de Mayo del 2020 alcanzó un saldo de \$ 5.245.398.441 de pesos, que representa el 84% del total del grupo. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal en la sede central en la ciudad de Bogotá, y el trámite de pago de dichas obligaciones.

c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO



CÓDIGO	GRUPO	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	69%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	100.535.562.363	100.538.991.496	3.429.133	0,00%	25%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	25.035.948.896	26.338.879.542	1.302.930.647	5,20%	7%
TOTAL PATRIMONIO		402.870.524.514	404.176.884.294	1.306.359.780	0,32%	100%

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$ 404.176.884.294 de pesos a final del periodo de mayo del 2020, para este mes presenta una utilidad acumulada por valor de \$ 26.338.879.542

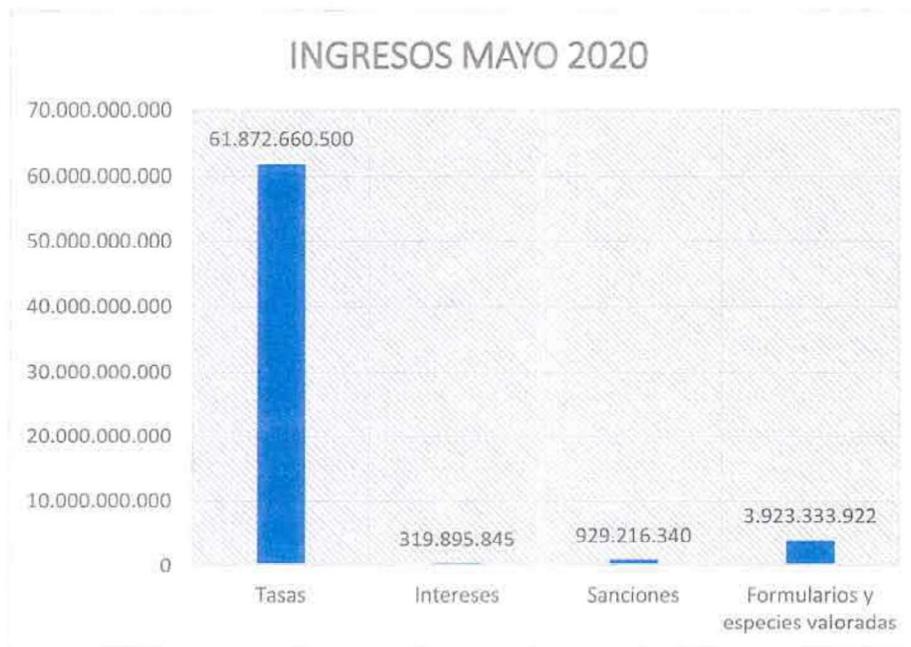
NOTA – 8 - Grupo 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

La cuenta 3.1.05 “Capital fiscal”, presenta un saldo al cierre de Mayo 31 del 2020 en la subcuenta 3.1.05.06 “Capital fiscal nación” de \$ 277.299.013.256 de pesos, que representa el 69% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

La cuenta 3.1.09 "**Resultado de ejercicios anteriores**", refleja un saldo de \$ 100.538.991.496 de pesos, al cierre de mayo con un movimiento manual documentos corresponden según notas Adjuntas 17690058 y 17692238 al Comando del Ejército Nacional NIT 800.130.632, por tanto se debe reversar el registro efectuado en el mes de abril de 2020, por la suma de \$3.429.133.00. de 2020 y representa el 25% del total del grupo.

NOTA – 9 - INGRESOS

Los ingresos de la Dirección General Marítima, para el periodo a corte 31 de Mayo de 2020 ascienden a \$ 76.056.341.132 de pesos; los ingresos de DIMAR son recaudados teniendo en cuenta que de acuerdo a resoluciones 0264 del 23 de mayo y 0501 del 29 de septiembre de 2014 se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas el cual a partir del 01 de Julio de 2014 se llama SEMAR, Seguridad Marítima y la entrada en vigencia de la Resolución 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No.371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación. En este rubro también se encuentra los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:



CÓDIGO	GRUPO	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1	INGRESOS FISCALES	55.392.900.747	66.597.242.619	11.204.341.872	100%	88%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	81.966.746	102.010.719	20.043.972	100%	0%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.251.868.613	7.130.258.176	2.878.389.563	100%	9%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	31.860.000	31.860.000	0	100%	0%
4.8	OTROS INGRESOS	691.349.512	2.194.969.618	1.503.620.106	100%	3%
TOTAL INGRESOS		60.449.945.619	76.056.341.132	15.606.395.513	100,00%	100%

41 Ingresos fiscales

CÓDIGO	GRUPO	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1.10.01	Tasas	51.103.764.900	61.872.660.500	10.768.895.600	21%	93%
4.1.10.03	Intereses	299.723.591	319.895.845	20.172.254	7%	0%
4.1.10.04	Sanciones	888.833.925	929.216.340	40.382.415	5%	1%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	3.324.593.569	3.923.333.922	598.740.353	18%	6%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos	-224.015.239	-447.863.989	223.848.750	100%	-1%
TOTAL		55.392.900.747	66.597.242.619	11.428.190.622	100	100%

La subcuenta 4.1.10.01 "Tasas" a Mayo 31 de 2020 es de \$ 51.103.764.900 de pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo a la siguiente normatividad:

- Resolución No. 0017 del 02 de Febrero del 2007, expedida por la Dirección General Marítimas; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por concepto de uso de las áreas de Fondo en el territorio Nacional.
- Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-" y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.

- Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR–", de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

La subcuenta 4.1.10.17 "**Formularios y especies valoradas**" a 31 de Mayo de 2020 arroja un saldo de \$ 3.923.333.922 de pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido en base entre otras a la siguiente normatividad:

- Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.
- Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.
- Resolución 0495 DIMAR de agosto de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicio del buque hidrográfico ARC "GORGONA".
- Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).
- Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016. Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada
- Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018 Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones
- Resolución Número (346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM "Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones"

44 - Transferencias y subvenciones

La subcuenta 4.4.28.08 "**Donaciones**" a Mayo 31 del 2020 presenta un saldo de \$ 530.235.706 de pesos, y es de resaltar que esta cuenta pertenece en exclusivo a movimiento registrado por la Intendencia Regional No. 01 ubicada en Buenaventura e Intendencia Regional No. 04 ubicada en Cartagena, y está conformada por la donación de una Boya Mareologica realizada por el Instituto "KOREA INSTITUTE OF OCEAN SCIENCE & TECHNOLOGY (KIOST)", información esta extractada del Certificado de donación firmado

por un funcionario de dicho instituto, y se donó con destino Centro de Investigación Oceanográfica e Hidrográfica del Caribe, unidad administrativamente adscrita al GINRED1 e GINRED 4

48 - Otros ingresos

El saldo del grupo "**48-Otros Ingresos**" a Mayo 31 del 2020 asciende 2.194.969.618 de pesos, de los cuales el 98% corresponde a la subcuenta 4.8.08.90 "**Otros ingresos diversos**" para este mes de Mayo presenta un incremento del 257% por valor de \$ 1.474.894.856, correspondiente a pago de convenios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH por valor de \$1.432.894.856,00 y FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COLCIENCIAS por \$42.000.000

NOTA – 10 - GASTOS

El total de los Gastos de la Dirección General Marítima a corte Mayo 31 de 2020 ascienden a \$ 49.717.461.589 de pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta de gastos de **administración y operación** con el 38%, lo cual equivale a \$ 33.626.034.324 de pesos.

Por otra parte deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 12% que equivale a \$ 8.697.218.389 de pesos, luego la cuenta de otros gastos presenta movimientos con un saldo de \$ 725.028.329 y un incremento en el mes por valor de \$ 196.634.899 de pesos representa el 1% correspondiente a bienes sados de baja en la sede central, en la INRED 1 Buenaventura y INRED 4 Cartagena, el saldo de esta cuenta a 31 de mayo de 2020 corresponde a la baja de bienes mediante resolución No. 001, de la propiedad planta y equipo y de bienes registrados bajo Control Administrativo.

La mayor variación absoluta se ve reflejada en los gastos de administración y de operación ya que durante el mes de Mayo tuvo un incremento de \$ 9.209.353.141, allí se encuentran registrados entre otras transacciones: compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados a 31 de Mayo en la Dirección General Marítima:

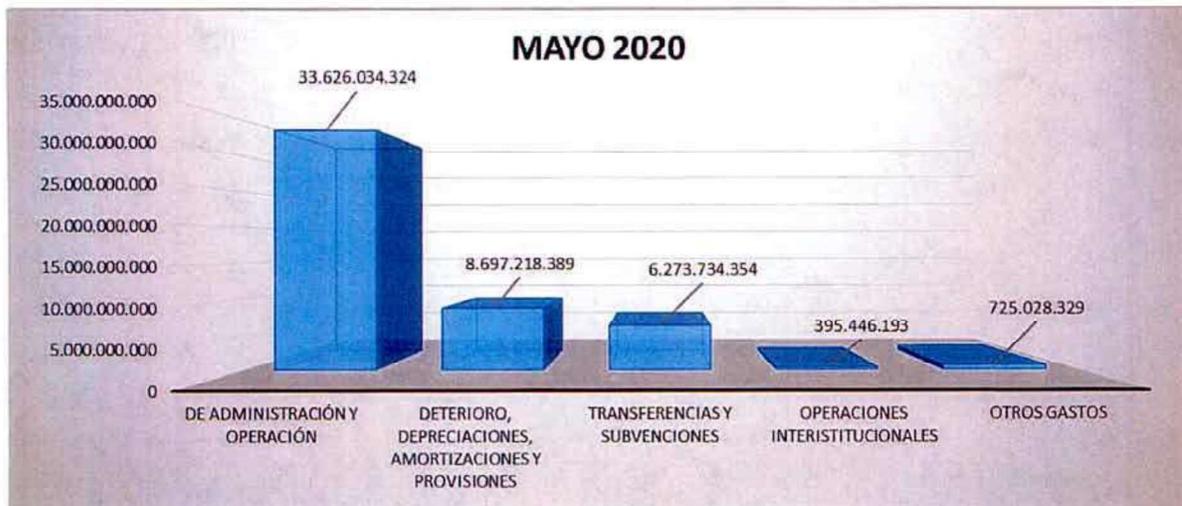
CÓDIGO	GRUPO	MAYO 1 2020	MAYO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	24.416.681.183	33.626.034.324	9.209.353.141	38%	64%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6.924.964.795	8.697.218.389	1.772.253.594	26%	12%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.339.440.125	6.273.734.354	2.934.294.229	88%	20,5%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	204.517.191	395.446.193	190.929.002	93%	1,3%
5.8	OTROS GASTOS	528.393.430	725.028.329	196.634.899	37%	1%
TOTAL		35.413.996.723	49.717.461.589	14.303.464.866	40%	100%

51 – Gastos de administración y operación

Del total del grupo 5.1 “**Gastos de administración y operación**” a corte Mayo 31 del 2020, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 “**Gastos generales**” ya que alcanza un total de \$ 22.238.031.490 del total de este grupo, luego sigue la cuenta 5.1.01 “**Sueldos y Salarios**” con un saldo de \$ 3.538.728.003, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 “**Prestaciones sociales**” con un saldo de \$ 3.686.263.075; dentro de este grupo las subcuentas más relevantes son:

La subcuenta más representativa de los gastos de administración y operación son, en primer lugar la sub cuenta 5.1.11.80 “**Servicios**” cierra a 31 de Mayo de 2020 con un saldo de \$ 8.025.097.102 de pesos, equivalente al 36% del total del grupo de los gastos generales, y esto se debe al registro de los pagos de los funcionarios contratados por la Dirección General Marítima bajo la modalidad de servicios técnicos que apoyan la misión institucional, en la sede central y en las unidades adscritas a nivel nacional.

Por otra parte, sigue la subcuenta 5.1.11.17 “**servicios públicos**” cierra a 31 de Mayo de 2020 con un saldo de \$ 955.650.294 de pesos, equivalente al 4% del total del grupo de gastos generales y esto se debe en los gastos de servicios públicos de las capitanías, INRED y sedes central



Luego sigue la sub cuenta 5.1.01.01 "**Sueldos**" con un saldo a Mayo 31 del 2020 de \$ 3.538.728.003 de pesos, equivalente al 84% del total del grupo sueldos y salarios, aquí se registra la remuneración de todos los empleados de planta de la DIMAR a nivel nacional que apoyan con la parte misional y estratégica de la entidad.

Luego sigue la sub cuenta 5.1.11.46 "**Combustible y Lubricantes**" cerrando a Abril 30 del 2020 con un saldo de \$ 1.534.063.865 de pesos, equivalente al 7% del total del grupo de gastos generales y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras posteriores tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

La subcuenta 5.1.11.14 "**Materiales y suministros**" cierra a 31 de Mayo de 2020 con un saldo de \$ 1.341.137.370 de pesos, lo anterior como consecuencia que se entregó la dotación a los empleados que tiene derecho en la sede central, también elementos de papelería y útiles de escritorio a todas las área de la sede central.

54 - Transferencias y subvenciones

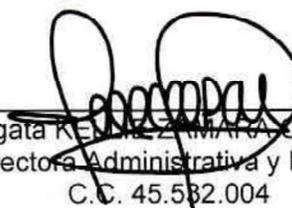
Del total del grupo 5.4 "**Transferencias y subvenciones**" a corte Mayo 31 del 2020, el saldo corresponde a la cuenta la 5.4.23.90 "**Otras transferencias**" con un saldo de \$ 1.724.026,00, bajo esta denominación están agrupadas trasferencias realizadas a la sede central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes debido a que no se realizó el pago por concepto solicitado de servicios públicos, registro realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

Subcuentas 90 – otros

De conformidad a la Resolución No.356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los estados contables básico, numeral 11, Utilización de las subcuentas denominadas otros, de la Resolución No.356 de 2007, a continuación se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen una alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta, para el caso de la Dirección General Marítima ninguna de las subcuentas otros cumplen con los requisitos anteriormente citados.

CÓDIGO	GRUPO	ABRIL 1 2020	ABRIL 30 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	EXPLICACIÓN
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	452.356.804	445.400.951	6.955.852	-1,54%	Salida al servicio de repuestos, utensilios y accesorios
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	103.472.334	0	0,00%	Corresponde a salida al servicio de muebles de gabinetes de la INRED 1
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	22.544.539.407	22.544.539.407	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.9	OTROS ACTIVOS	131.788.679.635	127.245.887.188	4.542.792.446	-3,45%	Explicacion en la siguientes 2 cuentas
1.9.08.01	En administración	54.248.106.355	59.442.323.459	5.194.217.104	9,57%	Corresponde al saldo en SCUN correspondiente a las transferencias de los recaudos de SEMAR Y FONDEO del mes
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 491.433.982	- 544.095.154	52.661.172	10,72%	Corresponde a las amortizaciones de seguros y software del mes de febrero
4.3.90.90	Otros servicios	81.966.746	102.010.719	20.043.972	24,45%	Corresponde a los ingresos de viviendas fiscales
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	573.021.700	2.047.916.556	1.474.894.856	257,39%	Corresponde a los ingresos por convenios.
5.8	OTROS GASTOS	528.393.430	725.028.329	196.634.899	37,21%	Explicacion en la siguiente cuenta
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	490.397.790	687.032.690	196.634.899	40,10%	SIN VARIACION
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	490.397.790	687.032.690	196.634.899	40,10%	Bienes dadas de bajo acdo Res 001 2020 de la INRED 4 Cartagena, bienes registrados bajo Control Administrativo
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	37.393.340	37.393.340	0	0,00%	SIN VARIACION

Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
 Director General Marítimo
 C.C. 79.402.591


Capitán de Fragata KENNETH WALTER CORDERO PARDO
Subdirectora Administrativa y Financiera
C.C. 45.532.004


ASD. CAMILO ENRIQUE CARDENAS LOMBANA
Financiero - DIMAR
C. C. 19.475.158


PD. SANDRA YANETH CHIVARÁ PALACIOS
Contadora - DIMAR
TP-86717-T / C.C. 52.059.938